

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Población y Desarrollo
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

17 de diciembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Vamos a dar inicio a esta quinta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo.

Pediría a la Secretaría tomara la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, se informa que en la lista de registro de asistencia de la quinta sesión de la Comisión de Población y Desarrollo se han registrado el diputado Mauricio Tabe Echartea, Presidente; el diputado Guillermo Orozco Loreto, Secretario; la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante, y el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante. Por lo tanto hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día, pediría a los integrantes de esta Comisión dispensáramos la lectura del acta de la sesión anterior, ya que se turnó oportunamente y le pediría a la Secretaría tomara la votación de la dispensa de la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría someta a consideración el acta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, diputado Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría que se diera lectura al orden del día y se aprobara. Ahora, sugeriría se hiciera la modificación para eliminar el punto relativo a la comparecencia del Secretario ya que llevamos a cabo la reunión de trabajo hace unos momentos, a efecto de que sólo quedara como propósito de esta reunión el punto relativo a la discusión y aprobación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día de la quinta sesión de la Comisión que se celebra el día de hoy 17 de diciembre de 2010:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría a la Secretaría lo someta a aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día al que se ha

dado lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación también de la versión estenográfica, ya que la Ley y el Reglamento mandatan que se tiene que elaborar tanto acta como aprobación de la versión estenográfica. Pediría a la Secretaría solicitara la dispensa de la lectura y en seguida sometiera a aprobación la versión estenográfica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de la versión estenográfica. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la versión estenográfica por unanimidad, diputado Presidente.

Cumpliendo sus instrucciones, ahora someto a aprobación de los integrantes de la Comisión la misma versión estenográfica. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la versión estenográfica por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Como siguiente punto es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica.

Igualmente solicitaría a los integrantes de esta Comisión se haga la dispensa de la lectura de los antecedentes y sólo nos remitiéramos a la lectura de los resolutivos, para lo cual abriría el micrófono por si algún diputado tuviera algún planteamiento.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias.

Es una propuesta de redacción al Artículo 13 en las cuales dice actualmente, *las cuales estarán orientadas a estabilizar demográficamente su población*. En esta parte la propuesta de redacción sería *las cuales estarán orientadas a una*

distribución demográfica sustentable de su población dentro de su territorio. Y lo demás tal cual.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría a la secretaría técnica tomara la nota. Tomamos nota y leemos ya.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Continúo, respecto al Artículo 38, la propuesta es adicionar una fracción que sería la VIII, en la que respecto a la integración del Consejo en el cual se incluiría un diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Quisiera hacer uso de la palabra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Yo quisiera proponer en relación al Artículo 23, donde dice *el Secretario de Gobierno en su carácter de Presidente del Consejo informará anualmente por escrito a la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, termina el Artículo, que ahí se especificara exclusivamente que la informará por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para así garantizar llegue el informe al Pleno de la Comisión y este indudablemente lo habrá de turnar a nuestra Comisión y de esa forma garantizaríamos que sean informados todos los integrantes de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Pido a la secretaría técnica tome nota de la observación.

¿No sé si hay algún comentario adicional?

Propondría retomar la observación del Secretario de Gobierno a efecto de que modifique el Artículo 29 y se redacte añadiendo el término *se crea el Consejo de Población*.

Entonces tomadas en cuenta las observaciones sometería, pediría a la Secretaría sometiera el dictamen a aprobación en lo general, primero la dispensa de la lectura del dictamen y enseguida la aprobación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración y aprobación de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del dictamen que se ha presentado en esta sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría a la Secretaría tomara la votación relativa a la aprobación del dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por votación nominal se pregunta a cada uno de los integrantes de la Comisión manifiesten si están en pro, en contra o se abstienen en relación con el dictamen que hoy se discute.

Empezaríamos por la derecha:

Patricia Razo Vázquez, en pro.

Mauricio Tabe Echartea, en pro.

Guillermo Orozco Loreto, en pro.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Me permito informar a la Presidencia que los 4 diputados asistentes a esta Comisión han aprobado el dictamen en lo general.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora, propondría que aprobáramos las modificaciones en bloque y diéramos ya lectura completa al proyecto de dictamen ya modificado con las observaciones que se plantearon y aprobemos esas modificaciones dando lectura íntegra a los artículos modificados.

EL C. SECRETARIO TECNICO .- Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión doy lectura al articulado con las modificaciones aprobadas por los diputados o por aprobarse más bien.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo resuelven:

Único.- Se reforman los artículos 2 fracción XII, 13, 15, 18, 19 fracciones II y III, 23, 26 fracción V, 28 fracciones II y IV, 29, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51 y 52 y se derogan las fracciones III y VI del artículo 28, el artículo 35, la fracción VIII

del artículo 41, la fracción IV del artículo 42, las fracciones VII, X, XI, XII, XIII, XVIII y XIX del artículo 52 y el artículo 61 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, para quedar como sigue:

EL C. PRESIDENTE.- Pediría nada más a la Secretaría Técnica diera lectura de los artículos modificados, ya que el resto ya fue aprobado.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Artículo 13. La política de población del Distrito Federal consistirá en una serie de acciones, planes y programas que efectúa el Jefe de Gobierno a través del Consejo de Población del Distrito Federal, las dependencias y entidades locales en el marco de lo dispuesto por el Plan de Desarrollo para el Distrito Federal, las cuales estarían orientadas a una distribución demográfica sustentable de su población dentro de su territorio, promover el equilibrio de la tasa de dependencias, atender los ordenamientos territorial y aportar elementos estadísticos sociodemográficos para la plena acción de las políticas públicas que contribuyan en la mejor calidad de sus habitantes.

EL C. PRESIDENTE.- Se mantiene el segundo párrafo.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Se mantiene el segundo párrafo.

Artículo 23, el Secretario de Gobierno en su carácter de Presidente del Consejo, informarán anualmente por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los resultados obtenidos de la aplicación del programa, así como una evaluación de la implementación del mismo.

Artículo 29.- Se crea el Consejo de Población del Distrito Federal como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno que tiene a su cargo la instrumentación de las políticas de población a través de la planeación demográfica con el objeto de incluir a la población dentro de los programas generales de desarrollo económico y social.

Los siguientes párrafos quedan igual.

Artículo 38. El Consejo estará integrado por los siguientes miembros, se agrega una fracción VIII que dice: Un diputado integrante de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Lo demás queda igual.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de las modificaciones planteadas para lo cual pido a la Secretaría tome la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los integrantes de la Comisión si se aprueban las modificaciones planteadas al artículo 13, al artículo 23, al artículo 29 y al artículo 38 de las cuales ya se ha dado lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban las modificaciones por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, pediría a la Secretaría tomara la votación en lo general del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por votación nominal, se solicita manifestarse a los integrantes de la Comisión si están en pro, en contra o se abstienen en relación con el dictamen planteado y las modificaciones hechas en lo particular.

Pediría de derecha a izquierda que manifestaran su voluntad.

Diputada Patricia Razo Vázquez, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Guillermo Orozco Loreto a favor.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular por unanimidad, diputado Presidente.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Guillermo Orozco Loreto, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría a la Secretaría diera lectura al siguiente asuntos, asuntos generales.

No sé si exista algún asunto general. No.

Pues simplemente como mensaje final, agradecerles todo su trabajo, su participación y su esmero en la dictaminación de esta iniciativa, en la presentación de esta iniciativa.

Deseoles muy feliz Navidad, que la pasen muy bien y que el próximo año sea de mucho trabajo para esta Comisión y de muchos resultados para la ciudad.

Muchas gracias.

